

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DATA CENTER ALTERNO DE LA EPS EMAPAT S.A.

1. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene como finalidad pública **implementar la infraestructura física y el equipamiento esencial del Data Center Alterno** de la EPS EMAPAT S.A. Este proyecto creará un entorno técnico seguro, climatizado y con energía de respaldo, **dejándolo plenamente operativo para albergar la infraestructura tecnológica de contingencia de la entidad**. La materialización de este centro de datos secundario es un componente crítico y fundamental de la estrategia de continuidad del negocio, diseñado para mitigar los riesgos operativos y asegurar la capacidad de recuperación de los servicios esenciales que presta la empresa.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento consiste en la contratación de un **servicio integral a todo costo de adecuación y equipamiento del Data Center Alterno** del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). El servicio abarca la adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de múltiples componentes de climatización, energía, racks, seguridad física, puesta a tierra y cableado estructurado, según se detalla en el presente documento.

Esta contratación se enmarca dentro de la Ficha TB-PMIO-GG-041 denominada "Adecuación de Data Center principal y Alterno".

3. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. Modalidad de pago

El contrato se rige por la modalidad de Suma Alzada de conformidad con el artículo 130 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

b. Sistema de entrega

El servicio se ejecutará bajo la modalidad de **"llave en mano" (a todo costo)**. El proveedor será responsable del suministro de todos los bienes, materiales, herramientas, mano de obra calificada y de la ejecución de todos los trabajos necesarios para cumplir con el alcance del TDR.

c. Plazo de entrega

El plazo máximo para la ejecución completa del servicio (entrega de bienes, instalaciones y puesta en marcha) será de **veinte (20) días calendario**, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato u orden de servicio.

d. Lugar de prestación del servicio

- Entrega de Bienes: Almacén Central de la EPS EMAPAT S.A., ubicado en Av. Ernesto Rivero Nro. 786, Puerto Maldonado.

- Instalación y Ejecución del Servicio: Data Center Alterno, ubicado en el Jr. Billinghamurst C/1, Puerto Maldonado, Provincia y Distrito de Tambopata, Departamento de Madre de Dios.

e. Recepción y Conformidad

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La conformidad del servicio será integral. El **Jefe del Departamento de TIC** emitirá el **Acta de Conformidad Final** una vez que se haya verificado: 1) La recepción de todos los bienes conforme a las especificaciones. 2) La correcta instalación y funcionamiento de todos los componentes (Aire Acondicionado, UPS, Gabinete, Pozo a Tierra, Puerta, etc.). 3) La realización de las pruebas funcionales correspondientes.

La recepción conforme de la prestación por parte de la EPS EMAPAT S.A. no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por vicios ocultos es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA EPS EMAPAT S.A.

f. Experiencia del Proveedor

El postor deberá acreditar haber ejecutado un mínimo de **dos (02) servicios similares** (implementación de data centers, salas de servidores o proyectos de infraestructura tecnológica integral) en los últimos cinco (05) años, presentando para ello contratos, órdenes de servicio o actas de conformidad.

Personal Técnico: El proveedor deberá garantizar que el personal asignado para las instalaciones especializadas (eléctricas, climatización, sistema de puesta a tierra) cuente con la experiencia y calificaciones necesarias para cada labor.

El postor deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose a que su personal técnico cumple con las calificaciones requeridas para realizar los trabajos con seguridad y calidad, especialmente en las instalaciones eléctricas y de climatización.

g. Adelantos

No aplica.

h. Penalidades

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A., le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069. La fórmula de cálculo es la establecida en dicho artículo:



$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de días}}$$

Donde: **F= 0.40** para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o de **0.25** para plazos mayores a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la EPS EMAPAT S.A. no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

i. Subcontratación

No aplica.

j. Fórmulas de reajustes

No aplica

k. Solución de Controversias contractuales

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

l. Anticorrupción y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de conducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la EPS EMAPAT S.A.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la

persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

m. Marco Legal

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas de la EPS EMAPAT S.A.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1. Área que realiza el requerimiento

Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación – EPS EMAPAT S.A.

4.2. Características técnicas mínimas requeridas del servicio (a todo costo)

COMPONENTE	CANT.	CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
A. CLIMATIZACIÓN	1	Aire Acondicionado	Adquisición e Instalación de equipo tipo Split de 24,000 BTU, tecnología Inverter, refrigerante ecológico (R410A o R32), 220V/60Hz. Incluye todos los materiales y mano de obra para su puesta en marcha.
B. RACKS Y ENERGÍA	1	Gabinete de Piso	Adquisición e Instalación de Gabinete de 45RU, Dimensiones: 2100x600x1000 mm. Material: Acero LAF. Normas: ANSI/EIA-310-E, IEC 60297-3-100, etc. Puerta frontal microperforada, paneles laterales desmontables con división horizontal.
		Accesorios del Gabinete	<ul style="list-style-type: none"> - 01 Kit de Llantas o garruchas. - 01 Kit de 200 tuercas enjauladas con arandela. - 01 Kit de 4 pies niveladores. - 01 Juego de 4 llaves. - 04 Power Rack (PDU) de 19" de 8 tomas 15A, cable 3Cx14AWG de 2.74m. - 01 Kit de 4 Ventiladores para techo de gabinete, cable 3Cx18AWG de 2.74m. - 02 Organizadores Horizontales con Tapa de 2RU. Todos los accesorios instalados en el Gabinete.
		UPS	Adquisición e Instalación de UPS On-Line Doble Conversión de 6000 VA / 6000 W, factor de forma rackeable, forma de onda sinusoidal pura, factor de potencia ≥ 0.99
C. MONITOREO Y SEGURIDAD FÍSICA	1	Sensor Ambiental	Adquisición e Instalación de Sensor de Temperatura y Humedad con conectividad de

			red (RJ45), compatible con protocolos SNMP para monitoreo remoto.
	2	Cámaras de Vigilancia	Adquisición de Cámara IP tipo Tubo, resolución 8MP 4K, para exteriores (IP67), visión nocturna IR, alimentación PoE.
	1	Puerta de Alta Seguridad	Adquisición e Instalación de Puerta de Madera Tornillo, espesor 4.5cm. El proveedor debe realizar la rectificación de medidas in situ (Ancho 89-89.3cm, Alto 229.5-230.3cm). Incluye Cerradura de sobreponer de alta seguridad con 2 barras de acero, 3 golpes + 1 interior, cilindro de doble canal, 5 llaves de alta seguridad y protecciones anti-palanca, anti-taladro y anti-ganzúa.
D. SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	1	Pozo a Tierra	Servicio de Instalación de Pozo a Tierra. Objetivo: resistencia no mayor a 5 ohmios (Ω). Incluye excavación, varilla de cobre, conductor, caja de registro, tratamiento químico (Thor Gel o similar), medición y certificación firmada por Ing. Electricista o Mec. Electricista colegiado y habilitado.
E. SUMINISTROS DE CABLEADO Y HERRAMIENTAS	2	Cable de Red	Caja de Cable U/UTP Cat.6, Chaqueta LSFRZH color azul, 24 AWG, 4 pares trenzados, cruceta HDPE, caja de 305 m.
	3	Conectores	Caja de Conector EZ Plug RJ45 Cat.6.
	4	Cinta Adhesiva	Cinta Adhesiva de dos caras, Ancho: 20 mm, Longitud: 20 m. Material: Nylon.
	2	Kit de Instalador	Installer Kit en maletín, contenido mínimo: 01 Crimping Tool, 01 pelador de cable, 01 módulo de repuesto, 01 LAN Tester, 01 terminador tipo IDC compatible con Jacks Cat. 5e/6/6A.
	10	Conectores	Conector Plug RJ45 Cat 6A Blindado

Puerto Maldonado, octubre de 2025


E.P.S. EMAPAT S.A.
 Armando Samil Conderi Mosqueira
 Jefe (e) Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación